

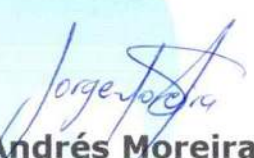
ACTA DE TRANSFERENCIA DE ACCION

Mediante el presente documento procedo a transferir dos (2) acciones ordinarias y nominativas de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que me corresponde como accionista en la Compañía "**Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA.**", a favor del señor **Jorge Andrés Moreira Santana**, con cédula de ciudadanía número **091451216-5**.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:



Berni Rolando Baque Tóala
c.c. 091341410-8
CEDENTE



Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. 091451216-5
CESIONARIO

transcarcosta sa.
TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LA COSTA

Portoviejo, octubre 20 de 2020

Portoviejo, octubre 20 de 2020

Señor
Jorge Ovidio Moreira Jalca
Gerente General
TRANSCARCOSTA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente es para comunicarle que en la fecha he procedido a transferir dos (2) acciones ordinarias y nominativas de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que me corresponde como accionista en la Compañía "**Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA.**", a favor del señor **Jorge Andrés Moreira Santana**, con cédula de ciudadanía número **091451216-5**.

La referida transferencia se la hace con todo los derechos, así como su uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes sanear cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo anterior le solicitamos se proceda a tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente e informar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

Adjunto copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del cedente y cesionario, así como del acta de cesión, respectivas.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente;



Berni Rolando Baque Tóala
c.c. 091341410-8
CEDENTE



Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. 091451216-5
CESIONARIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ing. John Gamboa Yanza
DIRECTOR